

GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PUNO



**CONTRATACIÓN DIRECTA EXTRAORDINARIA DE
PERSONAL POR LA MODALIDAD DE CONTRATO
ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – CAS COVID-19, PARA
LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, CONTROL,
DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL COVID-19 EN
LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO**

Puno, octubre de 2021

CONTRATACIÓN DIRECTA EXTRAORDINARIA DE PERSONAL POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS - COVID-19 DIRESA PUNO 2021

I. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

ENTIDAD : DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PUNO.
RUC N° : 20222371105.

1.2 DOMICILIO LEGAL

Jr. José Antonio Encinas N° 145 – Barrio Victoria - Puno

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria para la contratación directa extraordinaria de personal por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS COVID-19, para las actividades de Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del COVID-19 en la Dirección Regional de Salud Puno, en el Marco del Decreto de Urgencia N° 083-2021, que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19, y que en su artículo 3°, señala: *“De la continuidad de la contratación de recursos humanos en salud para la atención a la población por la COVID-19. 3.1 Autorízase al Ministerio de Salud, al Instituto Nacional de Salud, al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y a las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, la continuidad de la contratación de personal bajo la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, hasta el 31 de diciembre de 2021, para fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de casos confirmados y sospechosos de COVID-19”*; ello, durante el estado de emergencia sanitaria, exceptuándose dicha contratación de lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057, los mismos que son de naturaleza estrictamente temporal y se celebran a plazo determinado. Considérese que el Decreto Supremo N° 025-2021-SA, prorroga el estado de emergencia nacional por el plazo de 180 días a partir del 3 de septiembre de 2021 hasta el 01 de marzo de 2022.

1.4 REQUERIMIENTO DE PROFESIONALES DE LA SALUD, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

N°	DIRECCIÓN/OFICINA	PLAZA O CARGO	REM.	Modalidad Contrato	TIEMPO DE CONTRATO
1	Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas	TECNICO EN FARMACIA	S/. 1,800.00	CAS- COVID-19	Del 12 de Octubre al 31 de Octubre de 2021
2	Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas	QUIMICO FARMACEUTICO	S/. 2,750.00	CAS- COVID-19	Del 12 de Octubre al 31 de Octubre de 2021

II. REQUISITOS Y PERFIL DE PUESTO

Los requisitos a cumplirse por los postulantes, serán los estipulados en los respectivos perfiles de Puestos, formulados por el área usuaria, los mismos que se publicarán adicionalmente en la presente contratación.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Modalidad y lugar de prestación del servicio	La modalidad de trabajo es PRESENCIAL en la Dirección Regional de Salud Puno.
Duración del contrato	Por el tiempo que precisa el cuadro de requerimiento (1.4).; renovable según certificación presupuestal y evaluación de desempeño
Otras condiciones esenciales	No tener impedimento para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, ni penales. No tener sanción por falta administrativa vigente. No percibir otros ingresos del Estado, ni tener vínculo laboral a la fecha de la convocatoria.

IV. CRONOGRAMA DE LA ETAPA DE SELECCIÓN

ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación de la Convocatoria en el Portal Web www.diresapuno.gob.pe de la Dirección Regional de Salud Puno.	Del 05 al 07 de Octubre de 2021
Inscripción vía Portal Web de la Dirección Regional de Salud Puno: www.diresapuno.gob.pe	Del 8 al 10 de Octubre de 2021 (Link habilitado las 24 horas del día)
Evaluación de Expedientes	11 de Octubre de 2021
Publicación de Resultados Portal Web Institucional: www.diresapuno.gob.pe .	11 de Octubre de 2021
Adjudicación	12 de Octubre de 2021
Inicio de labores	12 de Octubre de 2021

V. MODALIDAD DE POSTULACIÓN, INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES

La postulación e inscripción de los postulantes se realizará vía portal web de la entidad: www.diresapuno.gob.pe, debido al estado de emergencia sanitaria nacional por la pandemia, declarado por el gobierno por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Debiendo adjuntar obligatoriamente: el DNI, el Curriculum Vitae Digital y la Ficha Única de Datos en formato PDF legible, debidamente firmados, puesto que tienen carácter de declaración jurada, siendo el postulante el responsable de la exactitud, veracidad y legibilidad de los mismos. Siendo necesario señalar que los expedientes digitales serán recepcionados y evaluados por el área usuaria correspondiente.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

DECLARATORIA DE LA CONVOCATORIA COMO DESIERTA

La convocatoria puede ser declarada desierta en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos (Perfil de Puesto)

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- a. El postulante que omita adjuntar algún documento “obligatorio” en formato PDF legible, será descalificado automáticamente.
- b. De detectarse que algún postulante incurre en falsedad ideológica o documental o que en el desarrollo del proceso atente contra la fe pública, infringiendo las disposiciones de la presente convocatoria, será automáticamente descalificado; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad pueda adoptar.
- c. Concluida la selección, el área usuaria remite a la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, el Curriculum Vitae Digital, la Ficha Única de Datos, así como los resultados finales para proceder con la etapa de adjudicación.
- d. Al momento de la ADJUDICACION, se verificará y contrastará el Curriculum Vitae Original que presentará para esta etapa obligatoriamente el postulante; de no hacerlo será descalificado automáticamente.
- e. Concluida la verificación y contrastación, el postulante hará entrega de una copia simple de su currículum vitae debidamente documentado y foliado.

Puno, octubre de 2021.